

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO**

En relación con su solicitud de prestación familiar por hijo a cargo de María Vanesa Sotillo Galán, con domicilio en la calle Santiago del Estero, número 9-1 C, 45600 Talavera de la Reina, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social ha dictado la presente resolución.

**Hechos**

María Vanesa Sotillo Galán, con DNI 004197852E, presentó una solicitud de prestación familiar por hijo a cargo en fecha 30 de septiembre de 2009 sin los datos y/o documentos esenciales para resolver su solicitud.

En fecha se le comunicó por escrito que disponía de un plazo de diez días para aportar la documentación citada.

Transcurrido el plazo legal no se han recibido los documentos indicados.

**Fundamentos legales**

Artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 de noviembre de 1992 y 14 de enero de 1999).

**Resolución**

Resuelvo terminar el procedimiento iniciado, archivándose el expediente, por entender que desiste de su petición, al haber transcurrido el plazo de diez días sin que se haya aportado la documentación que se le requirió.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Ley 2 de 1995, de 7 de abril (BOE del día 11).

Talavera de la Reina 3 de diciembre de 2009.-El Director Provincial, P.D. de firma: El Director del C.A.I.S.S. (acuerdo de la D.P. del I.N.S.S. de Toledo de 2 de enero de 2007, «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo 1 de febrero de 2007), Hipólito Cerrato Ocampos.

*N.º I.- 610*